

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.758/13

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio de 2013.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, en el BOP de Ávila número 121, de 25 de junio de 2013, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013.

INGRESOS 2013:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Impuestos directos	263.500,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	5.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos.....	147.800,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	90.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	73.200,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales.....	60.000,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	120.000,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS..... 759.500,00 €

GASTOS 2013 según Clasificación Económica:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de personal	193.000,00 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	482.000,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros.....	22.500,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	13.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 9.- Pasivos financieros	49.000,00 €
--	-------------

TOTAL ESTADO DE GASTOS.....759.500,00 €

GASTOS 2013 por áreas de gasto:

Área de gasto 1: Servicios públicos básicos.....	300.000,00 €
Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente.....	100.000,00 €
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico.....	0 €
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general	288.000,00 €
Área de gasto 0: Deuda pública.....	71.500,00 €
TOTAL PPTO GASTOS POR ÁREAS	759.500,00 €

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2013.

- 1.- Secretaría - Intervención (agrupado): 1
- 2.- Personal Laboral fijo:
 - Auxiliar Administrativo: 1
 - Operarios de servicios múltiples: 3
 - Empleados limpieza edificios: 3

Según lo dispuesto en el artículo 52.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Herradón de Pinares, a 14 de agosto de 2013.
El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.